

DECRETO EXENTO N° 00590
MARIA ELENA, 20 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 31-01-24 de uso de 2 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta **FRESIA GOMEZ**, Honorarios, auxiliar servicios menores
- 3.- El Folio N° 010 de fecha 31-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **FRESIA GOMEZ**.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la funcionaria Srta. **FRESIA GOMEZ**, Honorario, auxiliar servicios menores.

FECHA DESDE : 01-02-2024

FECHA HASTA : 02-02-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)